



**ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 1 de 6

CODIGO BPIN N°:	202500000010659		
CONTRATO N°:	079 DE 2025	26-NOV-2025	CONS-SMC-004-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA		
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN URBANA Y ANDENES DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS		
NIT/ C.C.:	13472166-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.472.166 DE CÚCUTA		
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$399.907.390,00)		
ANTICIPO (50.0%):	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$199.953.695,00)		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO:	27-NOV-2025		
FECHA DE TERMINACION:	26-DIC-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
GDP N°:	25R00110		
RP N°:	25R00122		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C.:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	15-DIC-2025	UN (01) MES	
AMPLIACIÓN N°1			
SUSPENSIÓN N°1	15-ENE-2026	TREINTA (30) DIAS	
REINICIO N°1	16-FEB-2026		
ADICION N°1:	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$399.907.390,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	UN (01) MES		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	26-DIC-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	27-FEB-2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	27-NOV-2025	50.0%	\$199.953.695,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ACTA PARCIAL No.01	26-FEB-2026	35.0%	\$139.967.587
PAGO TOTAL		35.0%	\$139.967.587
VALOR A PAGAR:	\$19.995.369,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	23-FEB-2026	
	HASTA:	27-FEB-2026	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (1) PAGO(S)		

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 2 de 6

% DE AVANCE FISICO:	100.00%	27-FEB-2026
MUNICIPIO:	PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	

A los 24 días del mes de ABRIL del año 2026, los suscritos **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS**, identificado con cedula de ciudadanía 13.472.166, representante legal de **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS**, con NIT 13472166-6, como Contratista de Consultoría, y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°079 DE 2025, correspondiente al periodo (día 23 mes FEBRERO año 2026, al día 27 mes FEBRERO año 2026) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°079 DE 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 26 del mes de **NOVIEMBRE** del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Consultoría N° 079 DE 2025 con el contratista **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS**, cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN URBANA Y ANDENES DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER"**.
2. Que el 27 de **NOVIEMBRE** de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de consultoría N°079 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría N°079 DE 2025, señala como forma de pago la siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA el cual paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones. a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). Mediante pagos parciales mensuales, previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de las respectivas actas parciales e informes de avance de la consultoría, avalados por la supervisión designada por EL FONDO MIXTO, en los cuales se refleje la ejecución de las actividades y la amortización proporcional del anticipo otorgado. c). Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se pagará una vez EL FONDO MIXTO haya recibido a satisfacción la totalidad de los servicios objeto del contrato y se haya suscrito el acta de liquidación correspondiente. PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO entregará al CONTRATISTA un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El CONTRATISTA deberá manejar estos recursos en forma separada e identificable dentro de su contabilidad, o mediante una cuenta bancaria destinada exclusivamente al contrato. Previo al desembolso, el CONTRATISTA presentará un plan financiero y el acta de entrega de anticipo, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión de EL FONDO MIXTO. Los rendimientos financieros que se generen con ocasión del manejo del anticipo formarán parte del contrato y deberán ser informados y conciliados en la liquidación del mismo, pudiendo EL FONDO MIXTO descontarlos de los pagos a realizar o exigir su reintegro a su favor, según corresponda.
4. Que el día 15 De **DICIEMBRE** De 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 del Contrato De Consultoría N° 079 de 2025, basados en los motivos expresados por el contratista de consultoría en el oficio presentado el día 12 de diciembre de 2025.

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

5. Que el día 15 de ENERO de 2026, se suscribió la respectiva AMPLIACIÓN AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 del Contrato De Consultoría N° 079 de 2025, basados en los motivos expresados por el contratista de consultoría en el oficio presentado el día 13 de Enero de 2026.
6. Que el día 16 de FEBRERO de 2026, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO N° 01 del Contrato De Consultoría N° 079 DE 2025, Por encontrarse cumpliendo los requisitos para la ejecución.
7. Que el día 26 días del mes de FEBRERO del año 2026, se suscribió la respectiva ACTA PARCIAL No.01 del contrato de consultoría 079 DE 2025, del periodo (27-NOV-2025 al 14-DIC-2025 y del 16-FEB-2026 al 22-FEB-2026), con un avance de 70.00%.
8. Que el día 27 del mes de FEBRERO del año 2026, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de consultoría N°079 DE 2025, donde se establecieron los siguientes pendientes:

(SE HACE UNA LISTA DE LOS PENDIENTES)

 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la consultoría.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de consultoría.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sconsultoriantes, entrega de la consultoría en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de consultoría, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la consultoría."
9. Que el día 27 del mes de FEBRERO del año 2026, MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS, contratista de consultoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de consultoría N°079 DE 2025.
10. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	COSTOS DE PERSONAL				
1,01	DIRECTOR DE CONSULTORIA	UND	1,00	10.560.000,00	10.560.000,00
1,02	ARQUITECTO - ARQUITECTONICO	UND	2,00	4.400.000,00	8.800.000,00
1,03	INGENIERO CIVIL - ESTRUCTURAL	UND	1,00	5.280.000,00	5.280.000,00
1,04	INSPECTORES	UND	2,00	3.570.820,00	7.141.640,00
1,05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UND	1,00	3.570.820,00	3.570.820,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					\$ 35.352.460
2	COSTOS DIFERENTES AL PERSONAL				
2,01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS ANDENES EN AMBOS SENTIDOS (19.8 KM) Y TOPOGRAFIA DE ANDENES - VIA (3.2) KM	UND	1,00	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
2,02	DISEÑO ESTRUCTURAL (ESTRUCTURA DE PISOS, CONCRETOS MOBILIARIOS, VIGAS Y SARDINELES) INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS	UND	1,00	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000
2,03	DISEÑO PAISAJISTICO DEL SECTOR	UND	1,00	\$ 58.000.000	\$ 58.000.000
2,04	ZONIFICACION EN PLANTA DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO PROPUESTA EN PLANTA, CORTES, LONGITUDINALES, DETALLES ARQUITECTONICOS DE ACCESO, CIRCULACION , ESPACIOS DE CIRCULACION, MOBILIARIO, JARDINES Y ZONAS VERDES	UND	1,00	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000
2,05	VIDEOS, IMÁGENES DIGITAL Ó VIDEO DEL MODELO EN 3D, MEDIANTE SOFTWARE ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO ELEMENTOS DE ILUMINACION, SOMBRAS, TEXTURAS Y MATERIALES CON EL OBJETO DE ASEMEJARLO LO MAS POSIBLE A UNA FOTOGRAFIA O IMAGEN REAL, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, ETC	UND	1,00	\$ 39.310.900	\$ 39.310.900

11. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de consultoría N°079 DE 2025, y avalado por el Supervisor de apoyo es de 100,00%.

12. Que según el balance restante del contrato de Consultoría N°079 DE 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$399.907.390,00	
VALOR EJECUTADO		\$359.916.651,00
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$39.990.739,00
SUMAS IGUALES	\$399.907.390,00	\$399.907.390,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$199.953.695,00	
VALOR AMORTIZADO		\$139.967.586,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 5 de 6

VALOR POR AMORTIZAR		\$59.986.109,00
SUMAS IGUALES	\$199.953.695,00	\$199.953.695,00

13. Que **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS**, con la respectiva revisión y aval del Supervisor de apoyo, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 23 mes **FEBRERO** año 2026, al día 27 mes **FEBRERO** año 2026).

14. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Supervisor de apoyo, durante la ejecución del Contrato de Consultoría N°079 DE 2025, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$79.981.478,00)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

15. Que **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA**, supervisor de apoyo, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de consultoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Consultoría, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la consultoría.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Consultoría N°079 DE 2025, ejecutado por **MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS**, con la respectiva revisión y aprobación del Supervisor de apoyo, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 23 mes **FEBRERO** año 2026, al día 27 mes **FEBRERO** año 2026) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$79.981.478,00)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$59.986.109,00)**, equivalente al 75.0% de la presente acta, quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$19.995.369,00)**, el cual se cancelará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	83261018091	Bancolombia

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°079 DE 2025	\$399.907.390,00
% DE AVANCE	100.00%

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA**

Código: F-GI-027

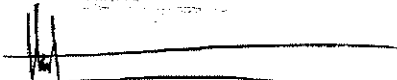
Versión: 0.3

Página 6 de 6



VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$39.990.739,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$79.981.478,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (75.0%)	\$59.986.109,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$19.995.369,00

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Consultoría N°079 DE 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Consultoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las consultorías ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Consultoría realizó las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Supervisor de apoyo, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Consultoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **24** días del mes de **ABRIL** del año **2026**.


MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS
Representante Legal
MARCOS MARTIN CARRERO LAMUS
Contratista de Consultoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** 
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-027	Versión: 0.2	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA